

Bogotá, D.C.

Doctor:

OSCAR ROBAYO VILLAMIL

Gerente

Concesión Autopistas de los Llanos S.A.

Cra 22 No. 4-105 Barrio Alborada

Villavicencio – Meta

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2015-304-014959-1
Fecha: 08/07/2015 15:46:58->304
DEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Anexos: SIN



ASUNTO: Aprobación listados N° 19. Asignación Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa de conformidad con la Resolución Ministerio de Transporte No. 03126 del 17 de octubre de 2014. Contrato de Concesión 0446 de 1994. Proyecto Malla Vial del Meta.

Respetado Doctor Robayo:

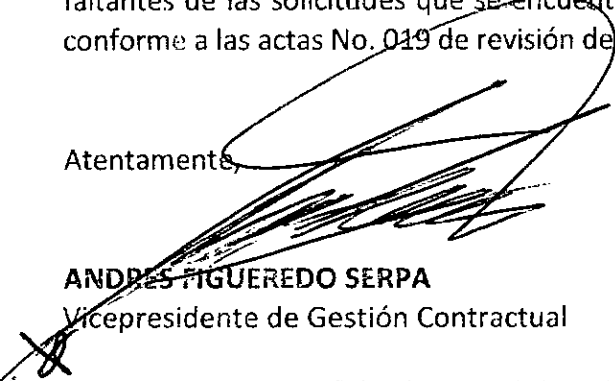
De acuerdo a las comunicaciones recibidas en la Agencia Nacional de Infraestructura bajo el radicado ANI No. 20154090272652 del 12 de mayo de 2015, , mediante las cuales se remiten la " *Seis (6) aprobaciones faltantes del Acta No. 019 de Revisión de Requisitos a las Solicitudes Beneficios Tarifa Diferencial Peaje Ocoa - Resolución 3126 de 2014*" y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el concesionario y la interventoría del proyecto, se procede a aprobar la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

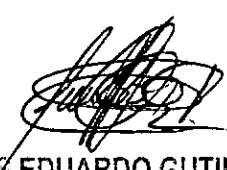
Acta N° 19

#	Nº solicitud	NOMBRE	CEDULA
1	2501	LEIDY JOHANA MEJIA	30.946.402
2	2502	EDWIN ANDRES PEREZ MARIN	1.122.132.906
3	2505	WYLMAR ROMERO ACOSTA	7.062.159
4	2511	GUSTAVO FLOREZ CLAVIJO	11.406.954
5	2515	JUAN SAMUEL FANDEÑO CASTELLANOS	14.319.705
6	2518	MONICA ANDREA RAMIREZ CASTELBLANCO	1.121.833.535

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las seis (6) personas faltantes de las solicitudes que se encuentran avaladas por el concesionario y la interventoría conforme a las actas No. 019 de revisión de requisitos con radicados No. 20154090272652.

Atentamente,


ANDRÉS FIGUEREDO SERPA
Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIERREZ
Gerente de Proyectos Carretero 2

C.C: Mario Aníbal Vitola. Rep. Legal - Consorcio Malla Vial Meta. Carrera 7 No. 27-40 Piso 5, Bogotá

Proyectó: Ing. Frank López Jiménez - Supervisor Proyecto Malla Vial del Meta IP
Nro. Borrador: **201530400/3851**
GADF-F-012

MVM0546